



ACTA No. -:0033-2018: -

En la Ciudad de Pucará, Provincia del Azuay, a las 11H19 del día martes veinte y uno de agosto del año dos mil dieciocho, en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, se reúne el Ilustre Concejo Cantonal, previa convocatoria realizada por el señor Rogelio Reyes D, Alcalde del cantón Pucará, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación de quórum;
2. Instalación de la sesión;
3. Aprobación del orden del día;
4. Recepción de delegaciones y comunidades presentes;
5. Aprobación del acta anterior;
6. Conocimiento, Sobre La Resolución Administrativa N° 00119-AL-GADMP-2018, Suscrita por el Sr. Alcalde Rogelio Reyes Delgado, con fines de Expropiación, de una Fracción de un Predio de mayor Extensión de Propiedad de los Cónyuges Miguel Ángel Chávez Márquez y Rosa Gerardina Cedillo Pesantez, Ubicado en el sector denominado Jarquín del Cantón Pucará;
7. Conocimiento y Autorización al señor Alcalde Rogelio Reyes Delgado, para la Suscripción Convenio Marco de Cooperación entre la “Corporación Eléctrica Del Ecuador CELEC EP”, el Gobierno Autónomo Descentralizado Del Cantón Pucará y la Junta Promejoras de Gramalote;
8. Conocimiento y Autorización al señor Alcalde Rogelio Reyes Delgado, para la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pucará y La Empresa Eléctrica Regional CENTROSUR;
9. Aprobación del acta anterior;
10. Informe de comisiones;
11. Informe del Alcalde;
12. Clausura.

DESARROLLO.

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum. - El señor Rogelio Reyes D, Alcalde del Cantón Pucará dispone mediante Secretaría se constate el quórum, encontrándose presente el señor Rogelio Reyes D., Alcalde; y, los señores concejales: Arq. Adrián Berrezueta B, Tlga. Paola Bernaza B; Prof. Jorge Berrezueta B; Ab. Jaime Molina; Ab. Edison Chávez G; existiendo el quórum reglamentario para proceder con la sesión.-
SEGUNDO PUNTO: Instalación de la Sesión.- El señor Alcalde, saluda y da la bienvenida a los señores concejales, delegaciones presentes, agradeciéndoles por su participación en esta importante sesión de concejo, de esta manera deja formalmente instalada la sesión.-
TERCER PUNTO: Aprobación del orden del día.-El señor Alcalde pone a consideración de los señores concejales el orden del día planteado, y a su vez indicado que ya contando con la documentación e informe técnico y jurídico,



sobre la solicitud realizada por la señora Mariana de Jesús Chávez, a través de su mandataria la señora Julia Esther Chávez Barzallo, sobre la afección del predio, se podría incluir un noveno punto dentro del orden del día, por lo que pondría a su consideración la inclusión del punto: **“Conocimiento, Análisis y Resolución del Informe Técnico relacionado al Levantamiento de Afección del Predio de la Señora María de Jesús Chávez Barzallo”**. Moción que es apoyada por la señora Vicealcaldesa Paola Bernaza B. De esta manera es aprobado el orden del día por unanimidad de todos sus miembros. **CUARTO PUNTO: Recepción de delegaciones y comunidades presentes.**- El señor Alcalde da la bienvenida a las delegaciones presentes, a su vez dando paso para su intervención. Interviene el sacerdote Luis Morocho, párroco de San Rafael de Sharug, indicando que su presencia es para dar a conocer algunas de las necesidades de la iglesia, dentro de las cuales al estar fomentando un proyecto de reciclaje con los jóvenes, se necesita contar con un proyector, para poder replicar en las diferentes comunidades proyectos, enseñanzas, de igual forma es necesario contar con un computador, en otro tema me permito indicar que el vehículo de la curia presenta complicaciones en su parte mecánica, no permitiendo desplazarnos a las demás comunidades. **Responde el señor Alcalde,** indicando que en cuanto a la solicitud del computador se está gestionando, sabemos que como municipio no podemos atender a las iglesias a menos que sea declarada como patrimonio cultural; sin embargo, como municipalidad se puede apoyar con el mecánico de la entidad, para que pueda determinar con exactitud los daños mecánicos del vehículo, en cuanto a los recursos para su reparación fuera bueno que como iglesia organice bingos, subasta de productos locales, para sacar recursos, claro nosotros podemos apoyar con premios de forma personal. Interviene el Padre, indicando que el apoyo de la municipalidad es fundamental, espero se vaya coordinando algunas cosas en beneficio de la iglesia. Interviene la señora Hermelinda Berzuetá, colaboradora de la iglesia, indicando que en realidad la iglesia de San Rafael de Sharug requiere de mucho apoyo, no hay colaboración, preocupación de las diferentes comunidades, es por ello que el día de hoy hemos acudido al municipio, para ver en que se nos puede apoyar. Luego interviene la señora Ofelia Reyes, presidenta de padres de familia de la Escuela de Educación Básica Jaime Alvear Merchán, indicando que la presencia de la comisión en esta oportunidad es para solicitar apoyo de materiales para realizar el cerramiento de la institución educativa, se pretende realizar con malla, en la actualidad el establecimiento no cuenta con ningún tipo de seguridad para los estudiantes, ni para los bienes del plantel, también constantemente es merodeado por animales causando perjuicios físicos. **Responde el señor Alcalde,** indicando que se enviara a un técnico para que realice un informe, pero lo que se puede coordinar también es con la colocación de cercas con plantas nativas, claro tengo que manifestar que los recursos para apoyar a las instituciones educativas no son considerables, hay que atender lo primordial, a escuelitas que no se ha brindado ningún apoyo. Interviene el señor Juan León, morador de la cabecera cantonal, manifestando que hay un descuido de parte de la municipalidad en cuanto al mantenimiento de la fuente de agua en padrupiana, allí se requiere el arreglo del cerramiento, limpieza, en la zona colocan animales, en realidad se requiere su intervención, como todos conocemos cuando hay cortes de agua se acude a esta fuente, y mal se aria en utilizar esta agua para el consumo si no hay la debida garantía, en otros temas, últimamente se está realizando cortes de agua muy frecuentes, para los que tenemos negocios es muy molesto, y no se diga para la ciudadanía en general, así mismo fuera bueno que se tome en cuenta la iluminación del cerro de zhalo, antes si contaba con iluminación. Interviene el señor Gonzalo Andrade, morador de la cabecera cantonal, indicando que también quiere recalcar que sería bueno se pueda dar mantenimiento la fuente de agua de padrupiana. **Al**



respecto el señor Alcalde, indica que se enviara a un técnico para que verifique lo que se requiere en padrupiana, así mismo se llamara la atención a los dueños de los animales que se encuentren al alrededor de la fuente, de igual forma se pedirá al Ingeniero Bioquímico, para que realice un análisis del agua, en lo que respecta a la iluminaria del cerro de zhalo, anteriormente claro que se contó con aquello, pero con el tiempo se sustrajeron, no hay un verdadero compromiso de la ciudadanía con el cuidado. Acto seguido pide la palabra la señora Vicealcaldesa, manifestando que dentro del presupuesto del ejercicio fiscal del 2018, se consideró una partida para intervención de los adecentamientos en padrupiana y pogllo. Finalmente interviene el señor Segundo Merchán, presidente de Junta de Agua Potable de las comunidades Patococha, Caligüña y San Marcos, indicando que su presencia es para dar a conocer la preocupación que tienen los miembros de la junta y demás población, en cuanto a la afectación que se está llevando a cabo en la zona de Quinuas, con la fuente de agua que beneficia a esta junta, el propietario de esos terrenos está construyendo, sembrando pasto, esto a futuro va a perjudicar, es por esta razón que solicitamos se pueda comprar o expropiar como municipio. **Interviene el señor Alcalde**, indicando que la semana anterior se acudió hasta la zona, se pudo verificar que en realidad se está afectando, para evitar que se siga construyendo solicitaría que mediante Asesoría jurídica se envié una notificación al propietario, dándole a conocer la Ordenanza de Uso y Ocupación de Suelo del cantón.-**QUINTO PUNTO: Aprobación del acta anterior.** Al respecto el señor Alcalde, dispone a los señores concejales revisar el **Acta No. 0032-2018**, de la sesión ordinaria de del día martes catorce de agosto del año dos mil dieciocho; y, de existir alguna observación la presenten, caso contrario presentar una moción para su aprobación. Interviene el concejal Adrián Berrezueta B., quien manifiesta que una vez revisada el acta eleva a moción para que se apruebe el acta No. 0032-2018. Moción que es respaldada por el concejal Edison Chávez G. Siendo aprobado por unanimidad de todos sus miembros.-**SEXTO PUNTO: Conocimiento, sobre la Resolución Administrativa N° 00119-AL-GADMP-2018, Suscrita por el Sr. Alcalde Rogelio Reyes Delgado, con fines de Expropiación, de una Fracción de un Predio de mayor Extensión de Propiedad de los Cónyuges Miguel Ángel Chávez Márquez y Rosa Gerardina Cedillo Pesantez, Ubicado en el sector denominado Jarquín del Cantón Pucará.**-El señor Alcalde indica que al contar con la documentación correspondiente para proseguir con la expropiación del predio, y al tener conocimiento cada uno de ustedes la finalidad, en esta oportunidad se ha incluido este punto. Interviene el concejal Adrián Berrezueta B., mocionando para que Ilustre Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pucará, **RESUELVA: Dar por Conocido la Resolución Administrativa N° 00119-AL-GADMP-2018, Suscrita por el Sr. Alcalde Rogelio Reyes Delgado, con fines de Expropiación, de una Fracción de un Predio de mayor Extensión de Propiedad de los Cónyuges Miguel Ángel Chávez Márquez y Rosa Gerardina Cedillo Pesantez, Ubicado en el sector denominado Jarquín del Cantón Pucará.** Respaldando la moción la señora Vicealcaldesa. Siendo aprobado por unanimidad de todos sus miembros.-**SÉPTIMO PUNTO: Conocimiento y Autorización al señor Alcalde Rogelio Reyes Delgado, para la Suscripción Convenio Marco de Cooperación entre la “Corporación Eléctrica Del Ecuador CELEC EP”, el Gobierno Autónomo Descentralizado Del Cantón Pucará y la Junta Promejoras de Gramalote.**- Interviene el señor Alcalde, indicando que uno de los pasos importantes para que la CELEC EP, nos transfieran los recursos , es con la firma del convenio, es por ello que el día viernes el señor Gerente convocó a la ciudad de Cuenca para que se pueda suscribir el convenio, se acudió en compañía del concejal Jaime Molina, una vez revisado la parte jurídica se procedió con la firma. Pide la palabra la señora Vicealcaldesa, preguntando si también fueron entregados los Estudios, ya que esto es uno de los inconvenientes. **Responde**



el señor Alcalde, indicando que como CELEC han dado a conocer su compromiso de entrega de los Estudio actualizados y en función de ello la entrega de los recursos. Una vez conocido el punto la señora Vicealcaldesa, mocionando para que Ilustre Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pucará, **RESUELVA:** Autorizar al señor Alcalde Rogelio Reyes Delgado, la Suscripción del Convenio Marco de Cooperación entre la “Corporación Eléctrica Del Ecuador CELEC EP”, el Gobierno Autónomo Descentralizado Del Cantón Pucará y la Junta Promejoras de Gramalote. Moción que es apoyada por el concejal Jaime Molina C. y siendo aprobado por unanimidad de todos sus miembros.-**OCTAVO PUNTO: Conocimiento y Autorización al señor Alcalde Rogelio Reyes Delgado, para la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pucará y La Empresa Eléctrica Regional CENTROSUR.**- El señor Alcalde, indica que al ser de su conocimiento la Regeneración Urbana del Parque de la Cabecera Cantonal de Pucará, contempla el soterramiento de redes de media y baja tensión es parte del Estudio aprobado por la Empresa Eléctrica, es por ello que mediante convenio la CENTROSUR, apoya en lo que corresponde al componente de distribución eléctrica de la Regeneración Urbana del Parque Central de la Cabecera Cantonal de Pucará. Una vez conocido el punto el concejal Jaime Molina C., eleva a moción para que el Ilustre Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pucará, **RESUELVA:** Autorizar al señor Alcalde Rogelio Reyes Delgado, la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pucará y La Empresa Eléctrica Regional CENTROSUR. Moción que es apoyada por la señora Vicealcaldesa. Siendo aprobado por unanimidad de todos sus miembros.- **NOVENO PUNTO: Conocimiento, Análisis y Resolución del Informe Técnico relacionado al Levantamiento de Afección del Predio de la Señora María de Jesús Chávez Barzallo.**- Para mayor explicación del informe el señor Alcalde solicita la intervención de la Ab. Andrea Morocho, Asesora Jurídica del GAD Municipal. Acto seguido interviene la mencionada funcionaria, quien manifiesta que según el expediente entregado para la sustentación del caso de la señora Mariana de Jesús Chávez, y como representante la señora Julia Esther Chávez, de acuerdo al informe entregado por la Dirección de Planificación y Proyectos, en el mismo da a conocer que se había declarado de Utilidad Pública el predio de la señora María de Jesús Chávez, en el año 2014, pero luego de dos años se resuelve la reversión de la declaratoria de Utilidad Pública, pero mediante una sesión de Concejo Cantonal celebrada el 21 de febrero, se resuelve suspender el tratamiento del punto referido al levantamiento de afección hasta contar con un informe Técnico-Social-Jurídico y Financiero complementario, esto porque una vez que se había declarado de Utilidad Pública y luego su reversión, dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Urbano del cantón Pucará, ha estado considerado el predio de la señora para realizar una escalinata, y anteriormente la implementación de una vía peatonal; sin embargo, luego de ello se emite un informe técnico del Departamento de Planificación y Proyectos, en el que se analiza la situación de la vía, la ubicación, llegando a algunas conclusiones y recomendaciones luego de inspecciones realizadas, por lo que se recomienda dejar sin efecto la afección del predio, ya que no se considera funcional la propuesta de una vía peatonal o escalinatas en esa ubicación, porque no tiene la inclinación que se debe tener para la construcción de escalinatas, también creen que es insubsistente el realizar una vía, ya que dividiría la manzana, pero en un tercio de dicha manzana, ante esta situación hable con el Arq. Fernando Zhunio, para que me explique, dándome a conocer que el Plan Ordenamiento Territorial aprobado por el concejo municipal, se había considerado este predio para la construcción de escalinatas, lo cual considera que es un error, porque topográficamente no es viable, ahora en la parte jurídica luego



de haber remito el informe al señor Alcalde, como conclusión puedo manifestar que se puede dejar sin efecto la declaratoria de ubicación dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Urbano del cantón Pucará, es así que, en su momento se planifico y aprobó mediante resolución de Concejo de fecha 16 de diciembre de 2014, y según el artículo 6 en el que señala “ *se entiende por ajustes al Plan de Ordenamiento Urbano del cantón Pucará, los ajustes futuros en su cartografía o en los estudios informativos o anteproyectos de infraestructura o en los planes y programas, así como también, en las ordenanzas específicas formuladas para la aplicación del PDOT del cantón Pucará*”, en este caso no se alteraría el PDOT, únicamente se daría una pequeña modificación en cuanto al mapa o al plano donde se señala la ubicación de la escalinata, claro esto debiendo respetarse los retiros frontales, laterales y siguiendo la normativa legal expuestas. **Interviene el señor Alcalde**, manifestado que se ha revisado, se acudido al lugar varias veces, como se manifestaba la topografía del lugar en realidad tiene su pendiente, analizando todos los aspectos y según informe técnico y jurídico, se debe tomar la mejor decisión, si se ha demorado en resolver, es precisamente por hacer las cosas bien, y en lo posterior no haya dificultades tanto para el propietario, como para institución municipal, ya dándose un punto muy positivo, esperemos resolver de la mejor manera. Pide la palabra el concejal Adrián Berrezueta B, indicando que elevaría a moción para que se resuelva el punto, con una recomendación, se tome en cuenta por parte del área correspondiente, cuando se de la línea de fábrica, se considere el retiro lateral derecho de tres metros y frontal, ya que existen dos viviendas construidas y han ubicado ventanas al un lateral, entonces hay que respetar la entrada de luz. Interviene el concejal Jaime Molina C, indicando que para resolver se debe considerar que hay una declaratoria de Utilidad Pública, en la misma consta que puede darse la reversión, reversión que se ha dado pero ha sido conocida por el concejo, y en definitiva sería ya el cambio dentro del Plan de Ordenamiento, al decir el Arq. Fernando que no estaba claro dicho PDOT, en este caso se debería hacer también la aclaración del PDOT, indicando que, ese predio no es calle, si no que se va considerar para construcción. Toma la palabra la Ab. Andrea Morocho, indicando que el proceso dentro de este caso se tendría que sacar un certificado del Registro de la Propiedad, aprobar el informe, y levantamiento de afección mediante una resolución administrativa. Interviene el concejal Edison Chávez G, indicando que en realidad han sido varios años que doña Esther ha estado solicitando en representación de su hermana se dé solución a este tema, se ha hecho inspecciones, según mi criterio como concejal veía que no es opción realizar una escalinata o una vía, no sé porque se consideraría realizar; sin embargo, es prudente ir resolviendo esta situación, los técnicos dan la razón que no es necesario, ahora en la parte legal, en el PDOT como se realizaría la reforma, los cambios, cuál sería el paso a seguir, en realidad en esta administración nos gustaría resolver esta solicitud para que puedan hacer uso del predio. Al respecto la Ab. Andrea Morocho, indica que el PDOT ha sido aprobado por este concejo, en uno de los artículos, en este caso el artículo seis indica que se pueden hacer ajustes al Plan de Ordenamiento Territorial, no al contenido del mismo, este ajuste se debe hacer a través de una resolución y aprobado por el concejo municipal, ahora se tendría que aprobar los informes. Acto seguido interviene el concejal Jaime Molina C, mocionando para que el Ilustre Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pucará, **RESUELVA: 1.** Dar por conocida la Resolución #002-GADMP-ALC-2016, de fecha 11 de enero del 2016. **2.** Se apruebe el Informe 010-INF-DPP-GADMP-2018, de fecha 31 de julio de 2018. Moción que es apoyada por la señora Vicealcaldesa. Siendo aprobado por unanimidad de todos sus miembros. **-DECIMO PUNTO: Informe de comisiones.** - El señor Alcalde dispone presentar los informes de actividades. Toma la palabra el concejal Jaime Molina C, dando a conocer que se ha participado de las festividades de algunas



comunidades. En otro tema se ha podido apoyar con la revisión de los convenios hoy autorizados para su suscripción. El día de ayer se tenía previsto realizar una segunda reunión sobre las alianzas públicas privadas, en coordinación con la Fundación Ayuda en Acción; sin embargo, por situaciones de agenda del facilitador, no se pudo dar esperemos que se pueda dar para una próxima fecha, luego de ello se realizó un recorrido de las vías Tendales-Tullusiri- Pucará y Deuta-Ñugro, las mismas por el tránsito vehicular ahora están con un desgaste, ante ello solicitaría se pueda intervenir mediante un breve rasanteo, además por el sector de Ñugro casi al llegar a Deuta, algunos moradores han hecho su canal o puentes provisionales con madera, son circunstancias que presentan peligro, por lo que fuera bueno colocar alcantarillas. Interviene la señora Vicealcaldesa, informando que la semana anterior se realizó levantamiento de información en la zona baja, en coordinación con la Licenciada Denys Torres, técnica del Proyecto Mis Mejores años, este levantamiento consistía en actualizar los datos de algunas personas adultas mayores, ya que se ha suspendido el Bono de Desarrollo Humano, con esta actualización pueden volver a ser beneficiarios, de igual forma se está coordinando con los técnicos del Proyecto Misión Ternura, se pudo identificar dos casos en las comunidades la Chonta y Rio Blanco, se quiere llegar con ayudas técnica. En otro tema señor Alcalde, me permito sugerir se pueda coordinar con los moradores y beneficiarios del mercado de la comunidad de Sarayunga, porque a veces no se sabe qué decisión se tome como comunidad, ante ello pude coordinar con los maestros que están en la zona, para poder brindarles la alimentación, la gente está agradecida con la municipalidad por los trabajos de la ampliación del mercado, así mismo quisiera tocar nuevamente el tema de las alcantarillas, piden de favor se pueda ubicar estas alcantarillas en los pasos de agua. En otro tema señor Alcalde, de parte del Doctor Bolívar Carrión, encargado del proyecto médico del barrio zona baja, solicitaba se le pueda apoyar con un vehículo para un recorrido el día de mañana. Para finalizar me gustaría hacerles conocer que hay una novedad que el canal y el bajante considerado para la casa artesanal en Sarayunga, don Jesús la semana anterior quiso colocar pero el techo al parecer esta desnivelado, entonces no pudo colocar, para ello converse con el Ingeniero Patricio Duchimaza, para que se realice una inspección, para que se coloque bien y quede funcional el trabajo. Interviene el concejal Adrián Berrezueta B. Informando que la semana anterior se estuvo por la comunidad la Dolorosa, se pudo verificar que los trabajos de la iglesia ya están culminados, los moradores están agradecidos por este trabajo, allí mismo fuera bueno que se fortalezca la loza del aula que el municipio apoyo para la Unidad Educativa la Dolorosa, está mal hecho la estructura, la loza esta pandiada, considero que desde el inicio se debió hacer un buen trabajo, en la actualidad están colocados pingos de pino, entonces sería de arreglar para que en futuro no se caiga la loza. Se conversó con moradores del centro cantonal, manifestaban que la señalización está mal ubicada, estando en una esquina del municipio antiguo, esta señalética se debió colocar a una esquina de la vivienda de don Hermino Reyes. En otro tema se realizó una inspección en la comunidad de María Potrero, los moradores solicitaban se les pueda apoyar con la construcción de un reservorio de 22X22, ya cuentan con el terreno, decían que se ha solicitado desde hace mucho tiempo. Así mismo se participó de las festividades de las comunidades las Nieves, Gramalote, Cerro Negro. También se realizó un recorrido e inspección la vía Sumos-Deuta, sería bueno realizar un replantillo con la motoniveladora, los primeros días la vía estuvo en buenas condiciones, ahora por el tránsito de vehículos tanto pesados y livianos se ha formado grietas en toda la vía. En otro tema se realizó la entrega de una caneca de pintura a la comunidad de Ñugro, al decir el presidente se le ha negado el requerimiento, razón por la cual entregue a título personal. El día de ayer se realizó una inspección a los trabajos del garaje municipal, fuera bueno de ser



posible se tome alguna sugerencia cuando se dé, no puede ser posible que en la parte de arriba se está haciendo las sedimentaciones, se ha colocado una viga armada y no es la adecuada, ante ello al ver que no iba a resistir, han procedido a reforzar con una varilla número 12, en realidad eso nunca se ha visto, esto no va a quedar bien, porque se debió reforzar desde la sedimentación, por lo que considero que se debe dar un seguimiento para que las cosas salgan bien. Interviene el concejal Jorge Berrezueta B, indicando que el informe de actividades lo presentara por escrito. Finalmente interviene el concejal Edison Chávez G, indicando que quiere referirse también al estado de las vías Sumos-Deuta, Pucará-Patocoha-San Rafael-Tendales, como se ha mencionado en sesiones anteriores, en realidad fuera bueno dar mantenimiento con un breve rasanteo en los puntos más críticos, y más porque por estas vías transitan en la actualidad. Así mismo se ha participado de las festividades de las comunidades las Nieves, Cerro Negro, Gramalote y San Juan de Naranjillas, dentro de las mismas se pudo observar algunas situaciones, en este caso en la comunidad de Cerro Negro, solicitaban que se pueda reubicar el poste que esta junto a la cancha y estando en la mitad de la vía, por lo que fuera bueno realizar la gestión con la Empresa Eléctrica, para en el futuro evitar cualquier inconveniente. En estos días también se ha participado de algunas reuniones con algunos miembros encargados de las fiestas patronales, en honor a la virgen del Rosario, el día de ayer nos reunimos en la institución del Cuerpo de Bomberos, para elaborar el Plan de Contingencia, como GADM-Pucará formara parte de estas festividades ocupándose del día viernes cinco de octubre, además tenemos la responsabilidad por el Uso de Suelo, el permiso de expendio de comida, así mismo, en otro tema quiero comentarles que se está planificando un campeonato abierto de indor-futbol, esperemos que en esta oportunidad también se lleve de la mejor manera, se tiene planificado el día 27 de agosto, a las seis de la tarde sea la inauguración del campeonato.- **DÉCIMO PRIMER PUNTO: Informe del Alcalde.**- interviene el señor Alcalde, refiriéndose que según lo manifestado en el tema de vialidad, se ha tenido dificultades, y se nos ha llamado la atención del estado que presenta la vía Tendales-San Rafael-Pucará, se está esperando que llegue el tanquero, para poder intervenir con la maquinaria, es importante hidratar, porque caso contrario se va a tener complicaciones. La semana anterior viaje a la ciudad de Quito, por delegación de señor Presidente de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, Lcdo. Daniel Avecilla Arias, a una reunión en donde se abordó el tema del pago de los recursos pendientes por la devolución del Impuesto al Valor Agregado, IVA, por parte del Ministerio de Finanzas, a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, también se a bordo de los casos de algunos municipios por el retraso de los recursos para Estudios, en nuestro caso la consultora ya inicio, así mismo en este día se aprovechó para visitar al Consejo de la Judicatura, por el tema de tiempo no pude tener un acercamiento con el señor Director, a pesar de ello en recepción me otorgaron una tarjeta para poder solicitar una audiencia con el señor Director, Dr. Juan Vizueta, ustedes saben que hemos estado presionando se pueda dar la apertura con un juzgado multicompetente en el cantón, luego se visitó la Embajada de Japón, me indicaron que el mes de octubre vendrían a realizar una inspección sobre el puente en la Chonta, el proyecto está ingresado y revisado, esperemos que nos den luz verde. También realice un recorrido del tramo de la vía en construcción en Cebadillas, ya no se dará apertura para el tránsito vehicular por el paso del canal, aparentemente los socios del canal de riego de Santa Isabel, dicen que se está afectando, es por ello solicitaría pasar la voz de aquello a la ciudadanía. El día de ayer tuve la posibilidad de reunirme con la Vicepresidenta de la República, fuimos invitados los Alcaldes, se pudo analizar algunos temas, según lo manifestado el tema económico del país está complicado; sin embargo, se aprovechó este espacio para recordar sobre el proyecto de agua potable



de la zona baja, he estado insistiendo al señor Ministro, pero me ha ignorado, seguiré insistiendo. En lo referente al informe de los gastos realizados en la fiestas de cantonización, Directora Financiera en las próximas semanas pasara el respectivo informe, aún se están realizando pagos. Respecto al tema que menciono por el concejal Adrián, de la solicitud de pintura solicitado por el presidente de la comunidad de Ñugro, hoy en la mañana se pudo atender la solicitud, lo que queremos es revisar todas las solicitudes de las Escuelas para atender las que tengan más prioridad. - **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO: Clausura.** -Al agotarse los puntos del orden del día, el señor Alcalde Rogelio Reyes D, agradece la presencia y participación en esta sesión y siendo las 13h46 se da por clausurada la sesión. Para constancia firman en unidad de acto, el señor Alcalde y la suscrita secretaria que Certifica. - Lo Certifico.

Sr. Rogelio Reyes D
ALCALDE

Ab. Jhoanna Berrezueta P.
SECRETARIA

RAZÓN: Siento como tal, que el acta que antecede se **aprobó** en la sesión ordinaria desarrollada el **día martes 28 de agosto del dos mil dieciocho**, sin observación alguna. - lo certifico.

Pucará, 29 de agosto de 2018.

Ab. Jhoanna Berrezueta P.
SECRETARIA G. DE CONCEJO.